



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2004

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Luciana Mellado solicitando aval académico a las "Jornadas arguediana. Hablar de la periferia desde la periferia" que se llevó a cabo en Comodoro Rivadavia el día 30 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales apoyar la concreción de actividades que posibilitan el acceso a docentes graduados alumnos avanzados tanto de la Facultad, al sistema educativo a espacios importantes para el dialogo y la reflexión de saberes.

Que dichas Jornadas previeron disertaciones a cargo de distinguidos Profesores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales así como otras actividades de igual relevancia.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 01 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

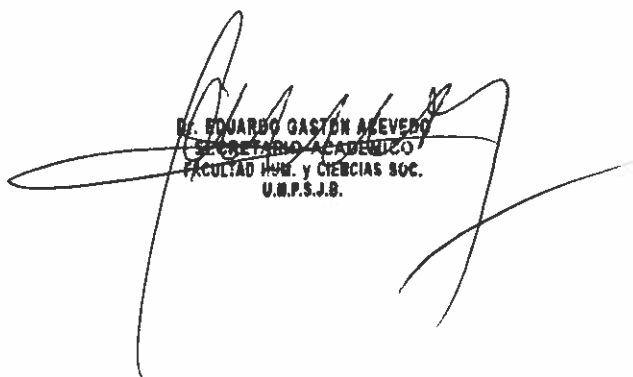
RESUELVE

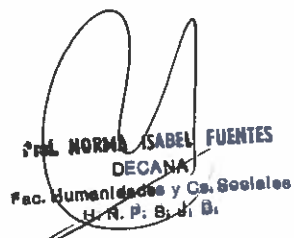
Art.1º) Otorgar aval académico a las "**Jornadas arguediana. Hablar de la periferia desde la Periferia**" que se llevó a cabo el día 30 de junio de 2004.

Art 2º) Encomendar a la Secretaria de Extensión la implementación y seguimiento con su respectivo informe para la expedición de la certificación correspondiente.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 318/04


D. EDUARDO GASTÓN AZEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dña. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
H. R. P. B. y B.